



ALCALDÍA

## MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

RESOLUCIÓN No. **A** 0098

**PACO MONCAYO GALLEGOS**  
Alcalde Metropolitano

### CONSIDERANDO:

Que en el Distrito Metropolitano se ha iniciado con fuerza la nueva estación invernal que traerá consigo eventos que atentan contra la vida y la seguridad de sus habitantes, lo que generará una alta demanda en la atención de los organismos municipales de control de emergencias, accidentes y desastres naturales.

Que mediante oficio Número 1188 de 14 de noviembre de 2008, el Gerente General de la EMAAP-Q ha establecido que como consecuencia del crudo invierno que está soportando el Distrito Metropolitano de Quito se ha evidenciado que los caudales de los ríos han incrementado su volumen, provocando la socavación del lecho, profundizando e incrementando la altura de los taludes originando inestabilidad y los subsecuentes deslizamientos, generando sitios vulnerables a lo largo de los cauces y poniendo en riesgo viviendas construidas junto a los bordes de quebradas y ríos, así como la estructura vial.

Que es necesario tomar medidas de prevención y mitigación, para evitar desgracias personales y materiales.

En ejercicio de la facultad que le confiere el numeral 31 del artículo 69 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal y el artículo 57 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública

### RESUELVE

1. - Declarar en Emergencia a los sectores alledaños a los ríos Machángara y sus afluentes en el Sur de la ciudad, así como el sector noroccidental del Distrito Metropolitano contiguos al cauce del río Monjas a fin de que de conformidad con el artículo 57 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, las Dependencias Municipales, Empresas y Corporación Vida para Quito puedan ejecutar la inmediata contratación de obras, bienes o servicios incluidos los de consultoría, como consecuencia de acontecimientos imprevistos.

  
ME



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

ALCALDÍA


A 0098

Notifíquese.-

La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su sanción.

Dada en Quito, Distrito Metropolitano el **20 NOV 2008**

  
**PACO MONCAYO GALLEGOS**  
Alcalde Metropolitano de Quito

 RAZÓN.- Siente con tal, que la Resolución que antecede fue suscrita por el Señor Paco Moncayo Gallegos, Alcalde Metropolitano en la presente fecha. **20 NOV 2008**

LO CERTIFICO.-

**20 NOV 2008**

  
**DRA. MARÍA BELÉN ROCHA**  
Secretaría General

